mal que funcionará en la planta alta del referido local, por cuanto este Consejo no puede ni debe desprenderse de las escuelas primarias de la referencia cuya vigilancia y alta dirección le está encomendada por la Ley.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 6 p.m.

Ponciano Vivanco

Santiago López

Sesión 25ª

Presentes
Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Dia 11 de Abril de 1905

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Ayudante de la escuela superior de Formosa, al maestro normal, D. Doroteo D. Gomez, en reemplazo de D. Diego Percibal, que no se ha hecho cargo de su puesto.

Expt 812 Y Ayudante interino de la escuela de varones de Viedma á D. Mario Mattenuci.

" 1584 Y Encargado Escolar de Van Praet á D. Julio Toubier y suplente á D. Francisco Diassa.

" 4741 J De conformidad con lo dictaminado por la Co-

misión de Hacienda:

1º Acordar á la provincia de Jujuy, la suma de $ m/n 48.960 como subvención para la construcción de los edificios escolares de San Pedro, Ledesma y Tilcara, conforme á los planos y presupuestos aprobados, debiendo imputarse esta suma en la forma siguiente: $ m/n 21.117.83 c, al 15% de la subvención correspondiente al año 1905 y $ m/n 27.842.17 c al sobrante de 1904, que corresponde á este Consejo invertir directamente.

2º Autorizar al Sr. Presidente para nombrar un comisionado ó una comisión para que en representación del Consejo Nacional, intervenga en la inversión de la suma de $ m/n 27.842.17.–

Expt 1297 C. 11º Ascender á preceptor, con el sueldo mensual de $ m/n 150, al subpreceptor de la escuela nº 3 del C. E. 11º, D. Rubén E. Miranda.

" 1506 S Alquilar para escuela en la Colonia Leventué, la casa de D. Lucas Viniegra, por la suma de $ m/n 20 mensuales, á contar desde el 20 de Marzo ppdo, corriendo por cuenta del propietario los gastos de conservación y pago de todos los impuestos.

Autorizar:

" 1274 C 14º El funcionamiento de una sección de tercer grado por la tarde, en la escuela superior de varones nº 1 del C. E. 14º.

" 1512 C. 10º Al C. E. 10º para que continúe prestando servicios de Secretario del mismo, al Sr. Aníbal Castilla, hasta tanto se haga cargo del puesto el Sr. Agustín E. Solís.–

Conceder:

Expt 1383 C 9º Licencia por treinta dias, solo dos con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela nº 13 del C.E. 9º, D. Ana R. de Piaggio; y designar como suplente, á la maestra normal, D. Edelmira Pitré.

" 1036 C 5º Licencia por treinta dias, solo quince con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela superior de niñas nº 3 del C.E. 5º D. Corina L. de Rosso; y aceptar como suplente á la maestra normal, D. Angela Caminata.

" 1483 C 10º Licencia por quince dias, con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela superior nº 1 del C.E. 10º D. Itala Luchessi.

" 1567 C 14º Licencia por quince dias, con goce de sueldo, á la directora de la escuela superior de niñas nº 2 del C.E. 14º, D. Isabel Chuit de Péchieu, y designar para reemplazarla, á la empleada de la misma, D. Magdalena L. Cozzi.

" 1488 C 15º Licencia por noventa dias, quince dias con goce de sueldo, al subpreceptor de la escuela nocturna B del C.E. 15º, D. Bernardo R. Dasso, y designar para reemplazarlo, al maestro normal, D. Vicente Quartarnolo.

" 1358 C 4º Licencia por treinta dias, á contar desde el 20 de Marzo pp^do^, solo quince con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela nº 12 del C.E. 4º, D. Flora G. F. de Pereyra; y designar para reemplazarla á la maestra normal, D. Rosa P. Dovo.

" 1470 C 9º Licencia por quince dias, con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela nº 8 del C.E. 9º D. Maria E. Faure.

Expt 1454 C.8º Licencia por seis meses, sin goce de sueldo, á la preceptora de la escuela nº 11 del C.E.8º D. Delia Lazcano de Fernandez; y designar para reemplazarla á la profesora normal D. Isabel Geroni.

" 1291 C.9º Licencia por quince dias, con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela superior nº 1 del C.E.9º D. Pilar Saenz Samaniego de Uriarte; y designar para reemplazarla á la maestra normal D. Maria V. Lopez.

" 1415 C.7º Licencia por veinte dias, quince con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela nº 8 del C.E.7º D. Maria B de Martinez; y designar para reemplazarla, á la maestra normal D. Lucia Giorgi.

Aprobar:

" 1557 C.1º El pase de la preceptora de la escuela nº 8 del C.E.1º D. Victoria Lottero, á la nº 5 del mismo Consejo, en reemplazo de D. Elisa Pohle, que pasó á otro puesto.

" 1250 P El contrato de locación hecho por el C.E. de Posadas, con el Sr José Pages, en representación de los Sres Nuñez y Gibaja, de una casa destinada para escuela, por la suma de $ m/n 60 mensuales, á contar desde el 1º del corriente mes, y por el término de un año.

" 1650 Y El contrato de locación hecho por el Inspector Sr. Martinez, de una casa para escuela en Comodoro Rivadavia, con el propietario de la misma D. Guillermo Belzunce, por suma de $ m/n 60 mensuales, á contar desde el 1º del corriente.

Aceptar:

" 1425 A. El presupuesto presentado por D. Nicolás Parisi, para la ejecución de las reparaciones necesarias

en el edificio escolar calle Santa Fé nº 2257 y que se mencionan en los nºs 1. 2 y 3 de dicho presupuesto las que importan la suma de $m/n 140.

Expt. 1110 C. 10 La propuesta presentada por D. Santos Cardillo, para la ejecución de las reparaciones en el edificio que ocupa la escuela nº 3 del C. E. 10º calle Alvarez y Jun-cal, por la suma de $m/n 231°50¢.

" 998 C. 4º La propuesta presentada por el mismo Sr. Cardillo, para la ejecución de las reparaciones necesarias en la escuela nº 3 del C. E. 4º, por la suma de $m/n 284°50¢. Estas obras se efectuarán siempre que no interrumpan el regular funcionamiento de las clases.

Mandar pagar:

" 1342 y 865 - y agreg.	V	A Adimanto Zabala, por viáticos	$m/n	250°00¢
" 4494	V	" Ventura Lopez, sus honorarios como denunciante (18%)	$m/n	549°07 "
		" la Oficina Judicial (10%)	"	305°04 "
" 1870	F	" Angela Fernandez, viático	"	70°00 "
" 1169	F	" Leopoldina C. Forastier, "	"	59°00 "
" 1117	G	" Luis Zelaya Herrera, por haberes	"	15°00 "
" 1417	A	" Adelaida Amábile, " viático	"	64°00 "
" 230	C	" A. Costa, por sillas y relojes	"	310°51 "

" 2 E Librar orden de pago a favor del Consejo de Educación de Entre Rios, importe de la subvención nacional, correspondiente al primer bimestre del corriente año que se le anticipa, la suma de $m/n 18.000°00¢.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 5 p.m.

Ponciano Vivanco

[signature]